



Convocatorias Premios Bellas Artes de Literatura

2019

La Secretaría de Cultura, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por medio de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, convocan al

Premio Bellas Artes de Cuento San Luis Potosí

Amparo Dávila 2019

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores de nacionalidad mexicana o extranjera, sin importar su estatus legal o migratorio. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberán comprobar su residencia actual en México por un mínimo de 5 años

SEGUNDA. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo.

TERCERA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Autoras y autores que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Cuento San Luis Potosí en sus ediciones anteriores.

2. Trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes bajo cualquier esquema y nivel de contratación (en puestos de base, plaza, confianza, así como en puestos homólogos o equivalentes cuya contratación es por servicios profesionales). Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.

DE LA OBRA

CUARTA. Las y los concursantes enviarán un libro inédito de cuentos con tema libre, escrito en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>. Se define como libro inédito el que no ha sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos. Los trabajos, con un mínimo de 80 cuartillas y un máximo de 120, y en formato PDF, deberán estar escritos con letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado doble y en formato tamaño carta, y las páginas numeradas.

QUINTA. En el caso de las obras escritas en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales, se deberá indicar en qué lengua está escrita y se deberá incluir la traducción del texto al español.

DEL JURADO CALIFICADOR

SEXTA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá escritores, críticos e investigadores de reconocido prestigio.

RECEPCIÓN DE OBRAS

SÉPTIMA. Los trabajos se enviarán vía digital a la plataforma de participación de los Premios Bellas Artes de Literatura (<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>) a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 1 de julio de 2019 a las 23:59 (hora de la Ciudad de México). Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir el registro se generará una plica con folio, misma que

será llenada a mano por cada autora o autor, y enviada por correo postal o mensajería a la dirección indicada en dicha plataforma. Se entiende por plica una hoja con los datos de contacto del autor en sobre cerrado. Por fuera, el sobre llevará rotulado el folio, el título de la obra y el seudónimo. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería conteniendo plicas (sobres cerrados con hojas de datos personales dentro), se tomará como fecha de envío la del matasellos, la cual no debe exceder un día hábil después de la fecha de cierre de la convocatoria.

OCTAVA. Las plicas se depositarán en una notaría pública con domicilio en la ciudad de San Luis Potosí.

NOVENA. No podrán presentarse obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales, en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial.

DÉCIMA. Las y los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita, y eximen a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA PRIMERA. Será facultad de las instituciones organizadoras no aceptar obras que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros “De la obra” y “Recepción de obras” de la presente convocatoria, y dejarán constancia de ello.

DÉCIMA SEGUNDA. El fallo se efectuará durante el mes de septiembre de 2019.

DÉCIMA TERCERA. El fallo del Jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

PREMIACIÓN

DÉCIMA CUARTA. La ganadora o ganador del Premio recibirá un diploma y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible. Cuando el Jurado proponga una mención honorífica, se someterá a consulta del interesado antes de hacer público el fallo.

DÉCIMA QUINTA. Las instituciones convocantes tendrán el derecho de realizar la primera edición de la obra en el plazo de un año a partir del anuncio del ganador.

DÉCIMA SEXTA. La fecha y el lugar del acto de premiación será en el Museo Francisco Cossío, ubicado en la calle de Venustiano Carranza 1815, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha que será establecida por las instituciones convocantes.

DÉCIMA SÉPTIMA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a la autora o autor que haya resultado ganador del Premio.

DÉCIMA OCTAVA. Las instituciones convocantes darán a conocer el fallo en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales durante el mes de septiembre de 2019.

DÉCIMO NOVENA. El Premio podrá declararse desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico para apoyar actividades de fomento a la literatura.

VIGÉSIMA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de la ganadora o ganador del Premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que la ganadora o ganador asista al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA PRIMERA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

VIGÉSIMA SEGUNDA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

VIGÉSIMA TERCERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

Premio Bellas Artes de Cuento San Luis Potosí Amparo Dávila 2019

Museo Francisco Cossío

Avenida Venustiano Carranza 1815

Colonia Jardín (entre Juan de Oñate y Vistahermosa)

CP 78270 San Luis Potosí, S.L.P.

Mayores informes

Coordinación Nacional de Literatura

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

República de Brasil 37

Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Teléfono: (01 55) 47 68 63 00, ext. 6703

Correo electrónico: n@inba.gob.mx">subdirección@inba.gob.mx

Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx